

REPUBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento del distrito Los Botados

Calle principal Los Botados, Yamasá provincia Monte Plata

juntamunicipallosbotados@hotmail.com Tel. 829-978-0223 Creado



RESOLUCIÓN NO. 15/2024

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la administrar los recursos obtenidos proveniente de los ingresos presupuestados para un periodo determinado, y que es de su responsabilidad informar a la honorable sala de vocales el comportamiento de los ingresos recibido y los gastos ejecutados para dar cumplimiento a lo establecido en la ley 176-07 del Distrito nacional y los Ayuntamientos.

CONSIDERANDO: Que la junta distrital a través del departamento de tesorería y contabilidad se constituye en un celador de los recursos, y es responsabilidad de estos detectar cualquier anomalía que afecte los intereses del ayuntamiento.

CONSIDERANDO: Que el departamento de contabilidad mediante las conciliaciones bancarias para cada cuenta, establece el remanente en caja al término del año 2023.

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

La Junta Distrital de Los Botados, en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART. 1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto de ingresos y gastos del año 2024 el sobrante en caja para el término del año 2023 en la en los ingresos, por transferencias con destinos específicos, transferencias extraordinarias e impuestos y albedríos municipales.

ART. 2ro. Incorporar, como el efecto incorpora el sobrante en caja de ingresos por un total de **RD\$ RD\$ 1,230,662.49**.

ART. 3ro. Distribuir como el efecto distribuye, el sobrante en caja en cada cuenta bancaria, el cual es como se expresa en el cuadro anexo:

CRONOGRAMA DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE OBJETOS DE GASTOS E INCORPORACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AÑOS ANTERIORES PARA EL AÑO 2024

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	ORGANISMO Y FUENTE ESPECIFICA	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACION		PRESUPUESTO MODIFICADO
				DISMINUCION	AUMENTO	
INGRESOS						
Incorporacion de disponibilidad años anteriores						
3.1.1.1.03	Disminucion de saldos disponibles de periodos anteriores		38.576.617,00		1.230.662,49	39.807.279,49
			38.576.617,00		1.230.662,49	39.807.279,49
DISTRIBUCION						
GASTO DE PERSONAL						
01.00.00.0003	2.1.1.5.02 - Pago de porcentaje por desvinculación de cargo	10-100-121 (disp. Años anteriores)			200.205,19	200.205,19
01.00.00.0004	2.2.8.2.01 - Comisiones y gastos	10-100-121 (disp. Años anteriores)			6.453,64	6.453,64
TOTAL INCORPORACION CTA PERSONAL					206.658,83	206.658,83
TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE OBJETOS DE GASTOS A OTROS OBJETOS DE GASTO A						
01.00.00.0004	2.2.8.7.05 - Servicios de informática y sistemas computarizados		56.325,00	56.000,00		325,00
01.00.00.0004	2.1.5.1.01 - Contribuciones al seguro de salud		15.132,00		20.945,79	36.077,79
01.00.00.0003	2.1.5.1.01 - Contribuciones al seguro de salud		41.345,00		158.000,00	200.345,00
01.00.00.0001	2.1.5.1.01 - Contribuciones al seguro de salud		48.720,00		24.000,00	72.720,00
01.00.00.0003	2.1.3.1.01 - Dietas en el país		120.000,00		158.000,00	276.000,00
01.00.00.0003	2.2.8.7.08 - Otros servicios técnicos profesionales		213.478,00	100.000,00		113.478,00
15.00.00.0002	2.1.1.1.01 - Sueldos empleados fijos		380.000,00	203.945,79		156.054,21
	SUBTOTAL		854.998,00	359.945,79	359.945,79	854.998,00
	TOTAL MODIFICACION CTA PERSONAL		854.998,00	359.945,79	566.604,62	1.061.656,83
CUENTA DE SERVICIOS MUNICIPALES						
01.00.00.0003	2.3.1.1.01 - Alimentos y bebidas para personas	10-100-121 (disp. Años anteriores)			86.672,10	86.672,10
	TOTAL INCORPORACION CTA SERVICIOS				86.672,10	86.672,10
TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE OBJETOS DE GASTOS A OTROS OBJETOS DE GASTO A						
12.00.00.0003	2.2.7.2.08 - Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación		48.000,00		55.000,00	103.000,00
12.00.00.0003	2.1.5.2.01 - Contribuciones al seguro de pensiones		55.631,00	55.000,00		631,00
	SUBTOTAL		103.631,00	55.000,00	55.000,00	103.631,00
	TOTAL MODIFICACIONES CTA SERVICIOS		103.631,00	55.000,00	141.672,10	190.303,10
CUENTA DE INVERSION						
12.00.00.0003	2.2.5.4.01 - Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	10-100-121 (disp. Años anteriores)			937.331,56	937.331,56
	TOTAL INCORPORACION CTA INVERSION				937.331,56	937.331,56
TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE OBJETOS DE GASTOS A OTROS OBJETOS DE GASTO A						
01.00.00.0003	2.2.8.7.03 - Servicios de contabilidad y auditoria		262.531,00	170.000,00	92.531,00	185.062,00
96.00.00.0001	4.2.1.1.01 - Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo		2.440.649,00	445.000,00	1.995.649,00	3.991.298,00
11.00.00.0001	2.6.8.3.01 - Programas de informática		180.000,00	180.000,00		-
11.00.00.0002	2.2.7.1.05 - Mantenimiento y reparación en obras de dominio público		650.000,00		350.000,00	1.000.000,00
11.00.15.0051	2.7.2.8.01 - Obras en cementerios		870.000,00	500.000,00		370.000,00
11.00.23.0051	2.7.2.2.01 - Obras de energia		253.988,00		500.000,00	753.988,00
12.00.00.0003	2.8.4.8.01 - Otros equipos de transporte				445.000,00	445.000,00
	SUB-TOTAL		4.657.168,00	1.295.000,00	3.383.180,00	6.745.348,00
	TOTAL MODIFICACION CUENTA DE INVERSION		4.657.168,00	1.295.000,00	4.320.511,56	7.682.679,56

ART. 4to. Aprobar como el efecto aprueba las transferencias de fondos de objetos de gastos con disponibilidad presupuestaria a otros objetos de gastos que se agotaron y que fueron modificada previa autorización para el programa de los 100 días por los vocales en los meses desde abril hasta septiembre del 2024.

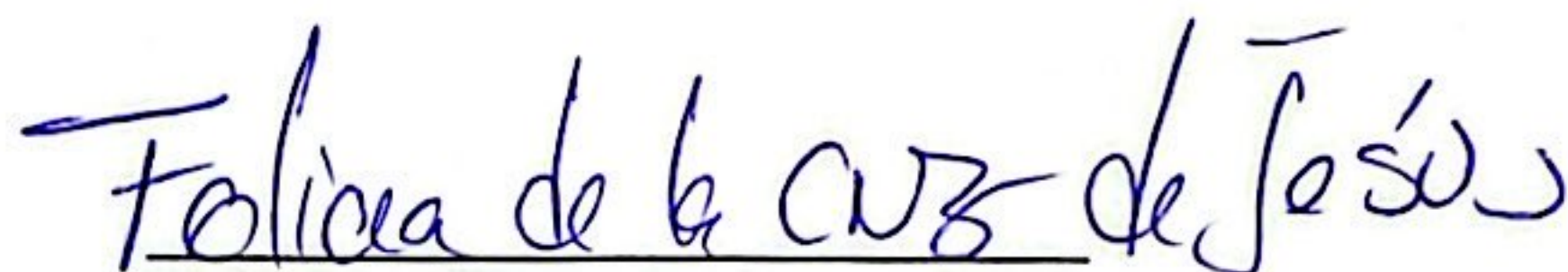
ART.5to. enviar esta resolución a el departamento de contabilidad, tesorería de esta junta distrital y a los organismos receptores de las informaciones financieras de los ayuntamientos, así como a la Dirección de Presupuesto para los fines de su competencia.

En el distrito Los Botados, municipio Yamasá, provincia Monte Plata, República Dominicana, a los 08 días del me de octubre del año 2024.



Gean Manuel Quezada

Presidente



Felicia de la Cruz de Jesús

Vice presidente



Gil Manuel Heredia Custodio

Vocal



Eddy Leisi Lucien Heredia

Secretaria

